Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

Misión: "Articular el relacionamiento armónico del Municipio de San Lorenzo, tras una gestión innovadora, transparente e inclusiva, en la prestación de servicio a la comunidad, el desarrollo participativo y sustentable del territorio y su gente".-

San Lorenzo, 02 de marzo de 2021.-

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Me dirijo a Ud. con relación a la Contratación Directa N° 01/2021 **"DIFUSION DE AVISOS DE INTERES PUBLICO EN MEDIOS DE COMUNICACION" ID, N° 389.215** a fin de manifestar que respecto al **Punto 4**, cumplimos en informar que el presente llamado para "DIFUSION DE AVISOS DE INTERES PUBLICO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN", se encuentra dentro de las excepciones establecidas en el artículo 416 del Decreto N° 4780/2021, por tratarse de difusión de mensajes y campañas permanentes de sensibilización y concienciación, relacionadas a la Pandemia Covid-19 (salud pública), en el marco de la Ley N° 6524/2020 - "Que Declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, a causa del COVID-19 o Coronavirus y se establecen medidas Administrativas, Fiscales y Financieras

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Adriana Villamayor
Directora Interina de la U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES